1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Facultad** | NUTRICIÓN Y DIETETICA | | | **Fecha de Actualización** | | Agosto 2.017 | |
| **Programa** | NUTRICION Y DIETETICA | | | | **Semestre** | VI | |
| **Nombre** | CODIGO DE ETICA DEL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA | | | | **Código** | 40220 | |
| **Prerrequisitos** | NINGUNO | | | | **Créditos** | 2 | |
| **Nivel de Formación** | Técnico |  | Profesional | X | Maestría | |  |
| Tecnológico |  | Especialización |  | Doctorado | |  |
| **Área de Formación** | Básica |  | Profesional o Disciplinar | X | Electiva | |  |
| **Tipo de Curso** | Teórico | X | Práctico |  | Teórico-práctico | |  |
| **Modalidad** | Presencial | X | Virtual |  | Mixta | |  |
| **Horas de Acompañamiento Directo** | Presencial | 2 | Virtual |  | **Horas de Trabajo Independiente** | |  |

1. **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

|  |
| --- |
| El curso CÓDIGO DE ETICA DEL NUTRICIONISTA DIETISTA, según lo establecido en nuestra legislación en el Decreto Ley 080 de 1980: Art. 139; la Ley 30 de 1992: Art 128 y 129 y el Decreto 272, todos los programas de educación superior deben incorporar el componente socio humanístico en sus currículos, ya que permite brindarle una sólida FORMACION MORAL a los estudiantes universitarios, para que una vez egresen ejerzan su profesión en forma idónea. Y dentro de esta perspectiva este curso es obligatorio y fundamental en el Plan de estudios del Programa de Nutrición y Dietética de la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico.  Desde el punto de vista socio humanístico, la ética contribuye no solamente a la apreciación o adopción de comportamientos, sino también a su análisis. En consecuencia, lo que busca la ética es fundamentar el comportamiento humano, para que a partir de allí el hombre tome, se apropie o interiorice una serie de actitudes y comportamientos de acuerdo con unos criterios y unos valores establecidos.  El código de ética debe constituirse como un modelo de conducta moral, social y de relaciones entre los profesionales y la sociedad, a fin de obtener como resultado final: bienestar, progreso y desarrollo del hombre y su medio ambiente.  Los contenidos de los ejes temáticos de este curso brindan a los estudiantes de nutrición y dietética, la oportunidad de actualizar y confrontar el ámbito histórico, político y social de la ética, la moral y la axiología en sus fundamentos teóricos y epistemológicos, especialmente desde una contrastación entre las teorías y las practicas axiológicas contemporáneas y su relación con su profesión como proceso de formación integral de la persona humana como dimensión del ser.  El Nutricionista Dietista debe buscar el equilibrio entre los distintos aspectos del desarrollo humano y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, como también desarrollar acciones de fomento, promoción, recuperación y rehabilitación del Estado Nutricional de las personas en un ámbito de honestidad, legitimidad y moralidad, en beneficio de la sociedad. |

1. **JUSTIFICACIÓN DEL CURSO**

|  |
| --- |
| El curso código de bioética es relevante en el estudiante de nutrición y dietética, ya que como futuros profesionales de las ciencias de la salud deben ser modelos de conducta moral ante la sociedad en general, a fin de buscar el equilibrio entre los distintos aspectos del desarrollo humano y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, como también desarrollar acciones de fomento, promocionar, recuperación y rehabilitación del estado nutricional de las personas en un ámbito de honestidad, legitimidad y moralidad. |

1. **PRÓPOSITO GENERAL DEL CURSO**

|  |
| --- |
| 4.1 OBJETIVO GENERAL    Propiciar ámbitos de reflexión y acción desde la perspectiva de una ética ciudadana, una moralidad coherente y una axiología fundamentada en la epistemología y la pedagogía en el mundo de la vida social y profesional.    4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS  Fomentar en el estudiante de nutrición y dietética un modelo de conducta moral y social que conlleve a que se den excelentes relaciones entre los profesionales y la sociedad, obteniendo de esta forma bienestar, progreso y desarrollo del hombre y la sociedad en general.  Promover la capacidad de autorrealización como sujetos libres, tolerantes, pluralistas, deliberativos y participativos en la toma de decisiones de la vida cotidiana y profesional.  Proporcionar estrategias pedagógicas que permitan clarificar y profundizar los conceptos de ética, moral y axiología y su relación con los procesos educativos.  Contribuir en la formación del profesional en su espíritu crítico e investigativo, para que a partir de él construya y reconstruya su proyecto de vida y revise su compromiso con la realidad social y del entorno en que vive.  Comprender que la dignidad humana se realiza en su vida moral. |

1. **COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO**

|  |
| --- |
| El curso se proyecta hacia el campo profesional de las ciencias de la salud, específicamente en el campo de Nutrición y Dietética.  Desarrollar en el estudiante un modelo de conducta moral, social y de relaciones entre los profesionales y la sociedad, a fin de obtener como resultado final: bienestar, progreso y desarrollo del hombre y su medio ambiente. |

**6. PLANEACIÓN DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD 1.** | GENERALIDADES | | **COMPETENCIA** | El alumno desarrolla su capacidad:  Declarar los conceptos básicos de ética, moral, amoral, inmoralidad y demás.  Explicar los conceptos básicos antes mencionados.  Aplicar en su desempeño como persona, todos los conceptos declarados. | |
| **CONTENIDOS** | | **ESTRATEGIA DIDÁCTICA** | **INDICADORES DE LOGROS** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **SEMANA** |
| CONCEPTOS BÁSICOS  • Código, ética, moral  • Amoral, inmoralidad  • Autonomía, heteronomía, bioética  • actos inmorales,  axiología (valores),  • eudemonología  • deontología  • normas morales  • progreso moral  responsabilidad  • profesión y profesional  • deberes y derechos  • Justicia, igualdad  Relación de la ética y la moral  Diferencia entre ética y moral  Ramas de la ética   * Ética normativa o de teoría de valores. * Ética de la virtud * Ética aplicada | | El curso se desarrollará utilizando diferentes métodos durante el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales son:   * Deductivo * Inductivo * Dialógico * Interrogatorio * Comunicación interpersonal no formal   Se realizarán de acuerdo al tema siguiendo un proceso libre y espontáneo. Donde se observará la creatividad, ingenio, responsabilidad e interés del grupo y la individualidad de cada estudiante.  Para el logro de los objetivos, el estudiante efectuará las siguientes actividades intramurales y extramurales, entre las cuales tenemos:   * Participación activa en clases * Discusión de trabajos de grupos mediante guías previamente elaboradas * Consulta bibliográfica de las temáticas asignadas * Elaboración de resúmenes de trabajos * Preparación y exposición de temas específicos del curso * Atención a las explicaciones dadas y contestar las preguntas del docente * Realización de los comentarios pertinentes a los trabajos presentados * Ejecución de ejercicios dinámicos | El estudiante:  Declara los conceptos mencionados  Explica los conceptos en mención  Aplica en su desempeño personal los conceptos declarados. | En el programa del curso Código de Ética del Nutricionista Dietista, se realizarán dos tipos de evaluaciones: Formativa y Sumativa.  EVALUACION FORMATIMA: Constará de la realización de un sondeo (inicial – final) de carácter verbal e informal para conocer el comportamiento y las actitudes de los estudiantes al responder a todo estimulo formulado.  EVALUACION SUMATIVA: Esta evaluación tiene como objeto calificar al estudiante durante el periodo académico, para constituir en un 100% las evaluaciones. Las notas previas tendrán un peso total de 70% y la final de un 30%. Se realizará un primer examen parcial obligatorio con un peso del 30% de las calificaciones definitivas. Un segundo examen parcial con un equivalente al 40% de la nota definitiva y lo pueden desglosar de la siguiente manera: quises, ejercicios en clases, trabajo en grupo, exposiciones, ensayos, interrogatorios, etc. El docente es libre de establecer el valor porcentual que le asignará a cada actividad, teniendo en cuenta que deben sumar el 40% de la nota y por último el examen final, el cual corresponde al 30% restante de la nota definitiva, es de libre decisión si lo hacen escrito u oral. |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD 2.** | **BIOETICA** | | **COMPETENCIA** | El estudiante desarrolla su capacidad :  Defina la bioética y su dominio  Describa los principios, regulaciones y documentos de la bioética  Demuestra los principios, regulaciones y documentos de la bioética | |
| **CONTENIDOS** | | **ESTRATEGIA DIDÁCTICA** | **INDICADORES DE LOGROS** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **SEMANA** |
| - Definición y dominio de la bioética  - Principios fundamentales de la bioética   * Principio de autonomía * Principio de beneficencia * Principio de no maleficencia * Principio de justicia   - Principales regulaciones y documentos de la bioética.  - Situaciones tratadas en bioética  - Otras dimensiones de la bioética | | El curso se desarrollará utilizando diferentes métodos durante el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales son:  - Deductivo  - Inductivo  - Dialógico  - Interrogatorio  - Comunicación interpersonal no formal  Se realizarán de acuerdo al tema siguiendo un proceso libre y espontáneo. Donde se observará la creatividad, ingenio, responsabilidad e interés del grupo y la individualidad de cada estudiante.  Para el logro de los objetivos, el estudiante efectuará las siguientes actividades intramurales y extramurales, entre las cuales tenemos:  - Participación activa en clases  - Discusión de trabajos de grupos mediante guías previamente elaboradas  - Consulta bibliográfica de las temáticas asignadas  - Elaboración de resúmenes de trabajos  - Preparación y exposición de temas específicos del curso  - Atención a las explicaciones dadas y contestar las preguntas del docente  - Realización de los comentarios pertinentes a los trabajos presentados  - Ejecución de ejercicios dinámicos | El estudiante:  Define la bioética y su dominio  Describe los principios, regulaciones y documentos de la bioética  Demuestre los principios, regulaciones y documentos de la bioética | En el programa del curso Código de Ética del Nutricionista Dietista, se realizarán dos tipos de evaluaciones: Formativa y Sumativa.  EVALUACION FORMATIMA: Constará de la realización de un sondeo (inicial – final) de carácter verbal e informal para conocer el comportamiento y las actitudes de los estudiantes al responder a todo estimulo formulado.  EVALUACION SUMATIVA: Esta evaluación tiene como objeto calificar al estudiante durante el periodo académico, para constituir en un 100% las evaluaciones. Las notas previas tendrán un peso total de 70% y la final de un 30%. Se realizará un primer examen parcial obligatorio con un peso del 30% de las calificaciones definitivas. Un segundo examen parcial con un equivalente al 40% de la nota definitiva y lo pueden desglosar de la siguiente manera: quises, ejercicios en clases, trabajo en grupo, exposiciones, ensayos, interrogatorios, etc. El docente es libre de establecer el valor porcentual que le asignará a cada actividad, teniendo en cuenta que deben sumar el 40% de la nota y por último el examen final, el cual corresponde al 30% restante de la nota definitiva, es de libre decisión si lo hacen escrito u oral. |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD 3.** | HACIA UN CODIGO DE DEONTOLOGIA DEL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA | | **COMPETENCIA** | El estudiante desarrolla su capacidad:  Expresa el concepto de dignidad humana y su relación con la nutrición  Distinga las cualidades del profesional nutricionista dietista desde toda perspectiva.  Aplica los deberes y responsabilidades de los profesionales de la nutrición. | |
| **CONTENIDOS** | | **ESTRATEGIA DIDÁCTICA** | **INDICADORES DE LOGROS** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **SEMANA** |
| - Derechos humanos  La nutrición y la dignidad humana  - Virtudes del nutricionista dietista   * Cualidades personales * Cualidades físicas * Cualidades morales * Cualidades culturales * Cualidades profesionales   - Deberes y responsabilidades de los profesionales en nutrición  - El respeto por los principios de la justicia  - Ética y Derechos Humanos  - Código de bioética del nutricionista dietista | | El curso se desarrollará utilizando diferentes métodos durante el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales son:   * Deductivo * Inductivo * Dialógico * Interrogatorio * Comunicación interpersonal no formal   Se realizarán de acuerdo al tema siguiendo un proceso libre y espontáneo. Donde se observará la creatividad, ingenio, responsabilidad e interés del grupo y la individualidad de cada estudiante.  Para el logro de los objetivos, el estudiante efectuará las siguientes actividades intramurales y extramurales, entre las cuales tenemos:   * Participación activa en clases * Discusión de trabajos de grupos mediante guías previamente elaboradas * Consulta bibliográfica de las temáticas asignadas * Elaboración de resúmenes de trabajos * Preparación y exposición de temas específicos del curso * Atención a las explicaciones dadas y contestar las preguntas del docente * Realización de los comentarios pertinentes a los trabajos presentados * Ejecución de ejercicios dinámicos | El estudiante:  Exprese el concepto de dignidad humana y su relación con la nutrición.  Distinguir las cualidades del profesional nutricionista dietista desde toda perspectiva.  Aplique los deberes y responsabilidades de los profesionales de la nutrición. | En el programa del curso Código de Ética del Nutricionista Dietista, se realizarán dos tipos de evaluaciones: Formativa y Sumativa.  EVALUACION FORMATIMA: Constará de la realización de un sondeo (inicial – final) de carácter verbal e informal para conocer el comportamiento y las actitudes de los estudiantes al responder a todo estimulo formulado.  EVALUACION SUMATIVA: Esta evaluación tiene como objeto calificar al estudiante durante el periodo académico, para constituir en un 100% las evaluaciones. Las notas previas tendrán un peso total de 70% y la final de un 30%. Se realizará un primer examen parcial obligatorio con un peso del 30% de las calificaciones definitivas. Un segundo examen parcial con un equivalente al 40% de la nota definitiva y lo pueden desglosar de la siguiente manera: quises, ejercicios en clases, trabajo en grupo, exposiciones, ensayos, interrogatorios, etc. El docente es libre de establecer el valor porcentual que le asignará a cada actividad, teniendo en cuenta que deben sumar el 40% de la nota y por último el examen final, el cual corresponde al 30% restante de la nota definitiva, es de libre decisión si lo hacen escrito u oral. |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD 4.** | **NORMAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD.** | | **COMPETENCIA** | El estudiante desarrolla su capacidad en:  Manejo de los riesgos en la investigación en salud | |
| **CONTENIDOS** | | **ESTRATEGIA DIDÁCTICA** | **INDICADORES DE LOGROS** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **SEMANA** |
| Resolución Nº 008430 de 1993 (4 de Octubre de 1993) | | El curso se desarrollará utilizando diferentes métodos durante el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales son:   * Deductivo * Inductivo * Dialógico * Interrogatorio * Comunicación interpersonal no formal   Se realizarán de acuerdo al tema siguiendo un proceso libre y espontáneo. Donde se observará la creatividad, ingenio, responsabilidad e interés del grupo y la individualidad de cada estudiante.  Para el logro de los objetivos, el estudiante efectuará las siguientes actividades intramurales y extramurales, entre las cuales tenemos:   * Participación activa en clases * Discusión de trabajos de grupos mediante guías previamente elaboradas * Consulta bibliográfica de las temáticas asignadas * Elaboración de resúmenes de trabajos * Preparación y exposición de temas específicos del curso * Atención a las explicaciones dadas y contestar las preguntas del docente * Realización de los comentarios pertinentes a los trabajos presentados * Ejecución de ejercicios dinámicos | El estudiante:  Identifique los riesgos que se pueden presentar en la investigación en salud. | En el programa del curso Código de Ética del Nutricionista Dietista, se realizarán dos tipos de evaluaciones: Formativa y Sumativa.  EVALUACION FORMATIMA: Constará de la realización de un sondeo (inicial – final) de carácter verbal e informal para conocer el comportamiento y las actitudes de los estudiantes al responder a todo estimulo formulado.  EVALUACION SUMATIVA: Esta evaluación tiene como objeto calificar al estudiante durante el periodo académico, para constituir en un 100% las evaluaciones. Las notas previas tendrán un peso total de 70% y la final de un 30%. Se realizará un primer examen parcial obligatorio con un peso del 30% de las calificaciones definitivas. Un segundo examen parcial con un equivalente al 40% de la nota definitiva y lo pueden desglosar de la siguiente manera: quises, ejercicios en clases, trabajo en grupo, exposiciones, ensayos, interrogatorios, etc. El docente es libre de establecer el valor porcentual que le asignará a cada actividad, teniendo en cuenta que deben sumar el 40% de la nota y por último el examen final, el cual corresponde al 30% restante de la nota definitiva, es de libre decisión si lo hacen escrito u oral |  |

1. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CURSO**

|  |
| --- |
| * Pérez Pérez Jorge. Artículo de Bioética. De la Bioética a la Bio educación a la Biopedagogia, educación a favor de la vida. Medellín – Colombia. Vol. 14, pág. 199-385. Julio a Diciembre 2007. * Asociación Colombiana de dietistas y nutricionistas. Código de bioética para el nutricionista dietista. Santafé de Bogotá, D.C, 1996. * Ley 73 de Diciembre 28. Congreso Colombiano. Reglamentación del ejercicio de la profesión de nutrición y dietética. 1979. * Wikipedia, enciclopedia libre. Vía internet. * www. Apocatástasis.com. Artículo. Literatura y contenidos seleccionados. Pág. 1-4 * www. Google.com. vía internet. * Vidal-Bota J. Artículo: Dignidad humana – valores y principios – Bases éticas de la dignidad humana.   [www.aceb.org/v-pp.htm](http://www.aceb.org/v-pp.htm). |

1. **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL CURSO**

|  |
| --- |
| Resolución 0008430 de Octubre 4 de 1993. Ministerio de Salud Republica de Colombia. |
| Código de Bioética del profesional nutricionista dietista |